

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Pesos

Nota 1 - Actividad de la Institución y calificación crediticia:

Actividad de la Institución-

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Tecoyotitla No. 412, Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac, C. P. 01050, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de GMS Valore, S. A. de C. V. (Valore), quien posee el 99.03% del capital social, Maria Sol Martin Reig quien posee el 0.61% y ANA Insurance Group quien posee el 0.36% del capital social de la Institución.

La Institución es afiliada de Grupo Mexicano de Seguros, S. A. (GMX), Seguros Argos, S. A. de C. V. (ARGOS) y PREVEM Seguros, S. A. (PREVEM).

Su principal actividad es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de automóviles.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz ubicada en el domicilio mencionado en el primer párrafo de este numeral y sus operaciones de ventas en toda la República Mexicana.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 15.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la mejor estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estos métodos actuariales se realizan por tipos o familias de seguros y son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 17 de febrero de 2022, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020 también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 15 de febrero de 2021.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución. La Institución no tiene reservas técnicas adicionales reconocidas a petición de la Comisión.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas no proporcionales. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 15.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación de A+/M en ambos ejercicios, emitida por Verum Calificadora de Valores, S. A. P. I. de C. V.

| | Calificación |
|----------------|---------------------|
| Sobresaliente | AAA/M |
| Alto | AA/M |
| Bueno | A/M |
| Satisfactorio | BBB/M |
| Baja o Débil | BB/M B/M C/M |
| Incumplimiento | D/M |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Reforma laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal.

Los principales aspectos son:

- a) prohibir la subcontratación de personal,
- b) incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,
- c) establecer montos máximos para el pago de la PTU, y
- d) creación de un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados.

La compañía suele contratar y proporcionar servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes tuvieron impacto en la situación financiera de la entidad.

A continuación se muestran los principales impactos en la situación financiera y operativa de la compañía con motivo de la reforma laboral antes mencionada:

Subcontratación de personal

- No se contrataron empleados por los que se les hubiera tenido que respetar las remuneraciones y prestaciones de personal que tenían en la empresa de servicios.
- Por tal motivo, al 31 de Diciembre de 2021, no se llevó a cabo el estudio de obligaciones laborales por dicho personal.

Servicios especializados

- La Institución identificó 7 entidades de las que recibe servicios especializados. La Institución obtuvo el Registro Para Empresas Productivas que Prestan Servicios Especializados (REPSE) de dichas entidades.
- A partir del mes de septiembre de 2021, la Institución recibe servicios especializados que no forman parte de su actividad principal, de las siguientes partes relacionadas (Véase Nota 11):

| Parte relacionada | Servicios recibidos. |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| ANA Servicios, S. A. de C. V. | Servicios de Ajuste y Valuación de Siniestros. |
| MAS Servicios Especializados, S. A. de C. V. | Servicios de Asistencia. |
| Corporativo Asistencia Integral, S. A. de C. V. | Servicios de Administración de Áreas Comunes. |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

A su vez, La Institución presta a varias empresas del grupo, servicios de gestión y administración de sus portafolios de inversión, así como diversos servicios relacionados con tesorería y finanzas corporativas.

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) e Interpretaciones de las NIF que estén vigentes con carácter definitivo, sin opción de aplicación anticipada, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión, y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2021 y de 2020 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2021

NIF

Nuevas NIF

- NIF C-17 “Propiedades de inversión” 6 Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de las propiedades de inversión en los estados financieros. Abre la posibilidad de que

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

las propiedades de inversión se valúen a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

- Adecuaciones a la INIF 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19”. Extiende el plazo de la solución práctica establecida en la INIF 23 original para aquellos pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si un arrendatario no aplicó la solución práctica de la INIF 23 original, no puede cambiar dicha decisión para aplicar estas adecuaciones.

Mejoras a las NIF

- NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Se establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

2020

NIF

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Establece normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

Mejoras a las NIF

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos, los cuales se reconocerán en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas. La Mejora fue tomada de manera conjunta con la Mejora de la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 22 de Febrero de 2022 y el 23 de Febrero de 2021, respectivamente, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben Raúl Barba Cavazos, Director General, y Ulises Fuentes Ramírez Director de Administración y Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

b. Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

| 31 de diciembre de | INPC | Inflación | |
|--------------------|---------|-----------|-----------|
| | | Del año | Acumulada |
| 2021 | 117.308 | 7.36% | 13.87% |
| 2020 | 109.271 | 3.15% | 11.19% |
| 2019 | 105.934 | 2.83% | 15.10% |

c. Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta a títulos con fines de negociación.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

d. Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

e. Cartera de crédito

La Institución otorga los siguientes créditos: Préstamos a empleados, créditos quirografarios y préstamos con garantía hipotecaria. El saldo registrado como préstamo o crédito representa el monto efectivamente otorgado al acreditado, el seguro que se hubiere financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Préstamos con garantía hipotecaria

Los préstamos con garantía hipotecaria representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente.

Intereses cobrados por anticipado

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un cobro anticipado en el rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito en línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por créditos.

Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un Crédito diferido, y se amortizan en línea recta durante la vida del crédito, contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, o cualquier otro tipo de comisiones que no estén comprendidas en el párrafo anterior, se reconocen en la fecha en que se generen en los resultados del ejercicio como parte del rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

Costos y gastos asociados

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido y se amortizan contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto, como son los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengan, en el rubro que corresponda de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito se registra como cartera vencida cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- a. Si se refiere a préstamos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b. Si se refiere préstamos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c. Si se refiere a préstamos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito son considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no liquida en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente y el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En aquellas renovaciones en que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% de los intereses vencidos y cobrados se calculan sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Suspensión de la acumulación de intereses

La acumulación de los intereses devengados se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considera como vencido. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se reconoce en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida se estiman en su totalidad, al momento de traspasar el crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por la totalidad de estos. Dicha estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados, con base en un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que le permite establecer su solvencia crediticia y la

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

capacidad de pago en el plazo previsto del crédito, sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido. Dicha estimación se calcula bajo los criterios establecidos por la Comisión, considerando el monto exigible, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

Los créditos denominados en moneda extranjera, en Veces de Salario Mínimo y en UDIS, la estimación correspondiente se registra en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda convertida a moneda nacional.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro. Esta reserva sólo se podrá liberar, cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se haya obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

La estimación por reservas preventivas se reconoce dentro del rubro "Resultado Integral de Financiamiento".

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el Balance General, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de otros ingresos (egresos).

Quitas

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito, en forma parcial o total, se registra con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

g. Deudores por primas

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. La administración determina y registra una estimación por estos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a 90 días.

h. Otros Deudores

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

- i. **Reaseguradores**

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- a. **Primas cedidas y comisiones:** corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- b. **Siniestros:** corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 11.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por siniestros que hayan retenido a los reaseguradores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas

condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los FOPA.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles de la Institución se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de “superávit por valuación” en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

La depreciación de los inmuebles y mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en sus vidas útiles, determinadas con los últimos avalúos practicados por peritos independientes y estimadas por la administración de la Institución, respectivamente. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

| | Tasas |
|--------------------------------|--------------|
| Inmueble | 5% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Equipo periférico | 30% |
| Gastos amortizables | 5% |

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

k. Bienes adjudicados

Los bienes, derechos, títulos o valores recibidos en pago de adeudos o por adjudicación en remate judicial, que no se conserven como activos propios, se reconocen a su valor de adjudicación, deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables erogados en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación; cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones sea inferior al valor del bien adjudicado, se ajusta al valor neto del activo.

Tratándose de títulos o bienes muebles se venden en un plazo de un año contado a partir de su adquisición, los inmuebles urbanos y establecimientos mercantiles, industriales o de inmuebles rústicos, se venden en un plazo de dos y tres años, respectivamente. Véase Nota 13.

La diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, al momento de la venta se reconoce en resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos), como parte del rubro de Gastos de Operación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

La Institución constituye reservas que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados. El porcentaje de reserva para bienes inmuebles se muestra a continuación:

| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva (%) |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Hasta 12 | 0 |
| Mas de 12 y hasta 24 | 10 |
| Más de 24 y hasta 30 | 15 |
| Más de 30 y hasta 36 | 25 |
| Más de 36 y hasta 42 | 30 |
| Más de 42 y hasta 48 | 35 |
| Más de 48 y hasta 54 | 40 |
| Más de 54 y hasta 60 | 50 |
| Más de 60 | 100 |

l. Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de estas valuaciones es registrado en el "Superávit por valuación" en el capital contable.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución no posee control ni influencia significativa, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

m. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente gastos de adaptaciones y mejoras y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que va de 4 a 20 años.

n. Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de ries-

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

go de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Seguros multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene reconocidas reservas técnicas específicas por \$956,256 y \$1,091,881, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios de 2021 y 2020, la Institución no ha cancelado reservas técnicas específicas bajo su propia responsabilidad, al haber transcurrido ciento ochenta días naturales después de su ordenamiento, sin que el reclamante haya hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente, o bien sin que haya dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

La Institución presenta una reserva para obligaciones de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste con saldo deudor lo cual es procedente conforme al oficio de la Comisión No. 06-C00-23100/25966 emitido con fecha 7 de junio de 2017.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera la fórmula de dividendos aplicable a las primas devengadas de cada póliza y deduciendo la siniestralidad ocurrida en el año póliza, de acuerdo con el porcentaje de primas pactado para cada póliza según se establezca en la nota técnica del producto y considerando las obligaciones pactadas en el contrato de seguro.

o. Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos de-

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

pósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

p. Obligaciones laborales

La Institución ha constituido un fideicomiso que administra los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por un plan de pensiones que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de sus años de servicio pensionable, se calcula estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

q. Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

r. Fondos de administración de pérdidas

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

s. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 18d.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

t. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando. Véase Nota 18d.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2021 y 2020 la Institución registró una PTU causada por \$41,196,009 y \$43,767,617, respectivamente. La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

u. Capital contable

El capital social, la reserva legal, los incrementos y decrementos por valuación, las remediones y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007 (Véase Nota 18). Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

v. Utilidad Integral

La Utilidad integral (UI) está compuesta por la valuación de los "Títulos disponibles para su venta", la valuación de los inmuebles, y las remediones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos y la PTU a la utilidad relativos a las partidas integrales.

La UI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a largo plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran la UI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran la UI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Utilidad Integral.

w. Reconocimiento de ingresos

Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

x. Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato de reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

Las comisiones recuperadas por concepto de primas cedidas en reaseguro se registran en resultados en el momento del registro de los contratos de seguro que las originaron.

y. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste, entre otros), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro, deducibles y de salvamentos.

z. Arrendamiento

Los arrendamientos de inmuebles, mobiliario y equipo en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad arrendada son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Institución bajo arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados con base en el método de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Los arrendamientos de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados, cuando se transmiten sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de estos se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

aa. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

bb. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicados por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

cc. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

dd. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren de juicios significativos de la Administración en la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador y en el establecimiento de supuestos.

La revisión y evaluación anual de supuestos y modelos de la Administración, incluye una evaluación detallada, así como una evaluación de los supuestos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Los supuestos utilizados por la Institución para determinar las reservas cumplen los requerimientos de la Comisión, tales como la presentación de notas técnicas y pruebas retrospectivas (back-testing), y se basan en procedimientos y controles de la Institución, que incluyen las revisiones realizadas por ciertos comités de apoyo de la Administración, así como por auditorías internas y revisiones actuariales externas.

Los supuestos significativos para la determinación de las reservas técnicas determinadas actuarialmente se derivan a partir de la estadística propia de los últimos 5 años, sobre los que se aplican modelos actuariales generalmente aceptados y consistentes con las notas técnicas registradas ante la comisión

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no cuenta con contingencias legales.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por pensión, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

- * La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valuar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos.

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada.

Nota 5 - Implicaciones derivadas del COVID:

Debido a la contingencia sanitaria global generada por el COVID-19, desde Marzo 2020 en México se generalizó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus. Durante 2021 esta situación ha prevalecido a lo largo del año, como consecuencia de las diversas variantes del virus, por lo que independientemente de que algunas actividades se han abierto durante el segundo semestre del ejercicio 2021, la Institución continua laborando en forma remota, con objeto de cuidar la salud de su personal y del público en general.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los principales impactos que ha generado el COVID en la operatividad y cifras financieras de la Institución.

- 1.- Derivado del ramo en el que opera la Institución, no se registraron disminución de ingresos durante 2021, la institución incrementó sus ventas en 17% y en 2020 las incrementó en 7%.
- 2.- Se han generado ahorros en algunos rubros del gasto de operación principalmente en lo que refiere a gastos del inmueble principal, como energía eléctrica, mantenimientos del inmueble, teléfono, internet entre los rubros más importantes.
- 3.- Los costos de adquisición se mantuvieron dentro de los rangos normales de operación dentro de un ambiente normal de negocios.
- 4.- El costo neto de siniestralidad, recuperó durante el ejercicio 2021 sus niveles normales registrando solamente un ligero decremento respecto al curso normal del negocio.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

5.- Se continuo brindando beneficios y facilidades a la fuerza de ventas con el fin de incentivar las ventas, sin que este elemento fuera producto de la pandemia.

6.- Durante el ejercicio de 2021, no se observó efecto alguno en reducción de cobranza.

7.- El efecto principal producto de la alta volatilidad de los mercado, arrojó efectos por valuaciones negativas derivado de las posiciones que tiene la Institución al cierre de 2021, cuyos efectos, dependiendo el tipo de instrumento se reflejaron en el Resultado Integral de Financiamiento, afectando negativamente este rubro dentro de los resultados de este ejercicio,

8. los procesos de reporte financiero interno hacia el regulador no tuvieron impacto sustancial ya que durante 2021 no fue necesario presentar programas de autocorrección.

9.-El riesgo cibernético se incremento moderadamente debido a que gran parte de la operación se realizó fuera de las instalaciones de la empresa, sin que se registrara algún incidente significativo para la seguridad de la Institución y donde el área de sistemas haya tomado medidas adicionales de protección a las ya establecidas desde inicios del periodo pandémico.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera:

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (principalmente dólares) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos, principalmente inversiones | 5,699,617 | 6,208,569 |
| Pasivos, principalmente reservas técnicas | <u>(2,035,764)</u> | <u>(1,403,407)</u> |
| Posición activa, neta | <u>3,663,853</u> | <u>4,805,162</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para valuar sus posiciones monetarias en dólares fue de \$20.4672 y \$19.9087 por dólar, respectivamente. Al 22 de febrero de 2022, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$20.2825

Nota 7 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

Las operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra en la siguiente página:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos: | | |
| Primas emitidas a: | | |
| GMX | \$ 1,354,440 | \$ 4,750,134 |
| ARGOS | 233,222 | 302,363 |
| PREVEM | 77,291 | 101,099 |
| Parques 2003, S.A. de C.V. (Parques 2003) | - | 8,330 |
| MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V. (MAS) | 28,226 | 70,748 |
| | <u>\$ 1,693,179</u> | <u>\$ 5,232,674</u> |
| Prestación de servicios a: | | |
| GMX | \$ 9,160,500 | \$ 10,079,327 |
| PREVEM | - | 684,379 |
| MAS | 710,045 | - |
| ARGOS | 1,893,454 | 2,742,524 |
| | <u>\$ 11,763,999</u> | <u>\$ 13,506,230</u> |
| Recuperación de gastos de: | | |
| GMX | \$ 922,694 | \$ - |
| | <u>\$ 922,694</u> | <u>\$ -</u> |
| | 2021 | 2020 |
| Rentas: | | |
| MAS | \$ 125,685 | \$ 129,155 |
| PREVEM | - | 55,202 |
| Parques 2003 | 3,692 | - |
| CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V. | 3,692 | - |
| GMS VALORE, S.A. DE C.V. | 3,692 | - |
| LLAMEX, S.A. DE C.V. | 3,692 | - |
| | <u>\$ 140,453</u> | <u>\$ 184,357</u> |
| Intereses por préstamos hipotecarios: | | |
| Parques 2003, S.A. de C.V. (Parques 2003) | \$ 519,896 | \$ - |
| | <u>\$ 519,896</u> | <u>\$ -</u> |
| Gastos: | | |
| Primas de seguros adquiridas a: | | |
| GMX | \$ 2,713,875 | \$ 1,642,262 |
| ARGOS | 1,229,286 | 1,008,320 |
| PREVEM | 7,082,212 | 4,921,644 |
| | <u>\$ 11,025,373</u> | <u>\$ 7,572,226</u> |
| Pago de servicios a: | | |
| Comerana de Servicios, S. A. de C. V. | \$ 119,600 | \$ - |
| Corporativo Asistencia Integral, S. A. de C. V. (CAI) | 3,135,249 | 2,310,433 |
| | <u>\$ 3,254,849</u> | <u>\$ 2,310,433</u> |
| Pago de honorarios a: | | |
| Parques 2003 | \$ 7,030,131 | \$ 5,978,346 |
| PREVEM | - | 2,088,959 |
| ARGOS | - | 28,589 |
| | <u>\$ 7,030,131</u> | <u>\$ 8,095,894</u> |
| Pago de gastos a: | | |
| GMX | \$ 263,203 | \$ 2,128,918 |
| ARGOS | - | 29,035 |
| MAS | 162,245 | 56,296 |
| PREVEM | - | 13,944 |
| Inmobiliaria y Servicios MX, S. A. de C. V. | 283,789 | 38,446 |
| | <u>\$ 709,237</u> | <u>\$ 2,266,639</u> |
| Pago de rentas y mantenimientos a: | | |
| GMX | \$ 1,389,214 | \$ 2,378,204 |
| ARGOS | 240,000 | 240,000 |
| | <u>\$ 1,629,214</u> | <u>\$ 2,618,204</u> |
| Pago de servicios de asistencia a: | | |
| ANA Servicios, S. A. de C. V. | \$ 42,706,855 | \$ 28,634,504 |
| MAS | 116,211,611 | 92,879,697 |
| | <u>\$ 158,918,466</u> | <u>\$ 121,514,201</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------|-------------------|-----------------|
| Cuentas por cobrar: | | |
| GMX | \$ 981,982 | \$ - |
| Parques 2003 | - | 5,041 |
| | <u>\$ 981,982</u> | <u>\$ 5,041</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran los saldos como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------|-------------|-------------------|
| Cuentas por pagar: | | |
| Parques 2003 | \$ - | \$ 590,514 |
| MAS | - | 3,000 |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ 593,514</u> |

Nota 8 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 37 años y 4 días a 28 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación oscilan de 0.6 % a 12 % y de 4.25% a 9.00%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se analizan como se presenta continuación:

| | 2021 | | | | 2020 | | | |
|---------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| | Importe | Deudores por intereses | Incremento (decremento) por valuación de valores | Total | Importe | Deudores por intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | Total |
| Títulos de deuda: | | | | | | | | |
| Valores gubernamentales: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| BACMEXT | \$ 80,190,352 | \$ 8,994 | \$ (155) | \$ 80,199,191 | \$ 52,059,999 | \$ - | \$ (677) | \$ 52,059,322 |
| BANOBRA | - | - | - | - | 13,516,437 | - | (95) | 13,516,342 |
| BCOMEXT | - | - | - | - | 31,853,709 | 591 | - | 31,854,300 |
| BNCEB56 | - | - | - | - | 36,616,370 | 533,091 | (149,649) | 36,999,812 |
| BONOS | 163,739,049 | \$ 1,192,897 | \$ (8,949,754) | \$ 155,982,192 | 48,057,645 | 404,418 | 119,147 | 48,581,210 |
| CETES | 22,693,084 | \$ 136,463 | \$ (22,634) | \$ 22,806,913 | 47,212,761 | - | 183 | 47,212,944 |
| FEFA | 91,376,336 | \$ 704,039 | \$ (1,652,093) | \$ 90,428,282 | 91,488,935 | 332,769 | 1,472,218 | 93,293,922 |
| FOVISCB | 3,112,324 | \$ 1,611 | \$ 408,756 | \$ 3,522,691 | 9,256,671 | 3,363 | 1,415,631 | 10,675,665 |
| NAFF | 66,843,297 | \$ 1,224,984 | \$ (1,993,127) | \$ 66,075,154 | 1,214,422 | 24,235 | 34,342 | 1,272,999 |
| PEMEX | - | - | - | - | 20,856,479 | 203,812 | (1,023,479) | 20,036,812 |
| SHF | 4,151,854 | \$ 12,709 | \$ 6,936 | \$ 4,171,499 | 112,179,392 | 137,819 | 882 | 112,318,093 |
| TFOVICB | 2,808,544 | \$ 1,166 | \$ 422,798 | \$ 3,232,508 | 2,375,591 | 700 | 261,271 | 2,637,562 |
| UDIBONO | 21,687,197 | \$ 37,371 | \$ (118,378) | \$ 21,606,190 | 5,771,016 | 11,683 | 33,838 | 5,816,537 |
| | <u>\$ 456,602,037</u> | <u>\$ 3,320,234</u> | <u>\$ (11,897,651)</u> | <u>\$ 448,024,620</u> | <u>\$ 472,459,427</u> | <u>\$ 1,652,481</u> | <u>\$ 2,163,612</u> | <u>\$ 476,275,520</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | | | | 2020 | | | |
|----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| | Importe | Deudores por intereses | Incremento (decremento) por valuación de valores | Total | Importe | Deudores por intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | Total |
| Títulos de deuda: | | | | | | | | |
| Valores empresas privadas: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| Tasa conocida: | | | | | | | | |
| Del sector financiero: | | | | | | | | |
| 123LCB | \$ 54,999,534 | \$ 52,617 | \$ 10,575 | \$ 55,062,726 | \$ 50,000,000 | \$ 210,875 | \$ (667) | \$ 50,210,208 |
| ABCBB | 14,540,336 | 41,934 | (13,952) | 14,568,318 | 24,133,364 | 62,363 | (7,652) | 24,188,075 |
| ACTLECB | - | - | - | - | 25,000,000 | 46,813 | (194) | 25,046,618 |
| ARRENCB | 30,000,000 | 157,917 | 321,512 | 30,479,429 | - | - | - | - |
| BACOMER | 7,040,566 | 16,889 | 20,440 | 7,077,895 | 6,994,894 | 12,686 | 10,497 | 7,018,077 |
| BANORTE | 14,000,000 | 15,898 | 2,939 | 14,018,837 | 14,000,000 | 5,390 | 5,664 | 14,011,054 |
| BINBUR | 73,210,697 | 1,551,667 | (4,233,986) | 70,528,378 | - | - | - | - |
| BINVEX | 3,000,000 | 5,000 | (30) | 3,004,970 | 4,000,000 | 7,289 | 19 | 4,007,308 |
| BLADEX | 3,000,000 | 6,335 | (2,164) | 3,004,171 | - | - | - | - |
| COMPART | 4,840,600 | 16,832 | (19,994) | 4,837,438 | 4,840,600 | 13,921 | (28,647) | 4,825,874 |
| CRELCB | 31,148,076 | 47,633 | (23,724) | 31,171,985 | 32,980,316 | 42,607 | (52,042) | 32,970,881 |
| DESCB | 732,351 | 1,668 | (1,762) | 732,257 | 4,801,509 | 9,333 | (6,834) | 4,804,008 |
| ENCAPCB | 23,200,000 | 24,164 | (269,847) | 22,954,317 | 690,896 | 592 | 41,448 | 732,936 |
| FIMUBCB | 54,999,376 | 13,246 | 181 | 55,012,803 | 44,992,630 | - | 307,575 | 45,300,206 |
| FUTILCB | 40,519,987 | 161,470 | (5,590) | 40,675,867 | 30,181,819 | 102,301 | 43,665 | 30,327,785 |
| KEXIM | 3,000,000 | 985 | 16,885 | 3,017,870 | - | - | - | - |
| LAMOSA | 4,500,000 | 35,340 | (115,781) | 4,419,559 | 4,500,000 | 34,200 | 480,295 | 5,014,495 |
| LEAFUCB | 12,500,000 | 8,813 | 2,125 | 12,510,938 | - | - | - | - |
| MERCFCB | 351,474 | 1,299 | (4,858) | 347,915 | 2,111,801 | 7,802 | 76,413 | 2,196,016 |
| SCRECB | 621,162 | 2,146 | (10,509) | 612,799 | 6,094,902 | 17,761 | (12,212) | 6,100,451 |
| UNIRECB | 3,575,226 | 2,297 | (2,712) | 3,574,811 | 25,000,000 | 13,521 | (27,494) | 24,986,027 |
| VANRTCB | 25,000,000 | 148,361 | (1,117) | 25,147,244 | - | - | - | - |
| | \$ 404,779,385 | \$ 2,312,511 | \$ (4,331,369) | \$ 402,760,527 | \$ 276,322,731 | \$ 580,164 | \$ 829,815 | \$ 277,732,710 |
| Del sector no financiero: | | | | | | | | |
| ALPEB65 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| AAPY36 | 1,659,230 | 9,514 | (112,462) | 1,556,282 | - | - | - | - |
| ARA | 1,000,000 | 2,767 | (175) | 1,002,592 | - | - | - | - |
| FRESA61 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| FSHOP | 3,129,359 | 4,008 | 525,170 | 3,658,537 | 3,129,359 | 1,596 | 450,348 | 3,581,303 |
| GPH | - | - | - | - | 4,999,760 | 82,756 | 277,248 | 5,359,764 |
| LIVEPOL | 39,630,872 | 731,422 | (2,844,949) | 37,517,345 | 40,000,000 | 722,549 | 2,594,078 | 43,316,626 |
| MTPCB | 20,108,479 | 115,128 | (610) | 20,222,997 | 20,108,479 | 115,128 | 844,708 | 21,068,315 |
| VOLARCB | 20,833,333 | 44,560 | (128,285) | 20,749,608 | 25,000,000 | 43,403 | (91,070) | 24,952,333 |
| ZKCCB | 3,110,943 | - | (193,968) | 2,916,975 | 3,214,307 | - | 299,424 | 3,513,731 |
| AERMxCB | 21,235,898 | 59,107 | (1,201,642) | 20,093,363 | 18,343,200 | 44,764 | (2,104,950) | 16,283,014 |
| AMX | - | - | - | - | 33,340,577 | 151,396 | (4,997) | 33,486,976 |
| AMXL600 | - | - | - | - | 3,075,752 | 9,165 | 193,404 | 3,278,320 |
| CTIGOCB | 26,546,474 | 44,366 | 56,703 | 26,647,543 | 26,546,474 | 16,320 | 128,326 | 26,691,119 |
| ELEKTRA | 12,509,348 | 2,785 | 152 | 12,512,285 | 20,105,538 | - | (66,060) | 20,039,478 |
| GOOGD90 | - | - | - | - | 1,590,466 | 7,056 | (24,050) | 1,573,473 |
| HERDEZ | 10,000,000 | 278,783 | (930,861) | 9,347,922 | 10,000,000 | 276,622 | 368,112 | 10,644,734 |
| LALA | 50,164,143 | 1,175,145 | (3,965,170) | 47,374,118 | 43,225,508 | 967,546 | 941,704 | 45,134,758 |
| TIPMXCB | 4,708,740 | 13,734 | (173,533) | 4,548,941 | 2,200,000 | 6,829 | (6,482) | 2,200,348 |
| TPLAYCB | 31,963,700 | - | 126,968 | 32,090,668 | 24,944,048 | - | 93,702 | 25,037,750 |
| VWLEASE | 20,000,000 | 43,633 | (2,390) | 20,041,243 | 20,037,762 | 36,833 | (16,577) | 20,058,019 |
| | \$ 266,600,519 | \$ 2,524,952 | \$ (8,845,052) | \$ 260,280,419 | \$ 305,475,185 | \$ 2,496,441 | \$ 3,850,000 | \$ 311,821,626 |
| | \$ 671,379,904 | \$ 4,837,463 | \$ (13,176,421) | \$ 663,040,946 | \$ 581,797,916 | \$ 3,076,605 | \$ 4,679,815 | \$ 589,554,336 |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | | | | 2020 | | | |
|----------------------------------------|---------------|------------------------|----------------------------------------------|---------------|---------------|------------------------|--------------------------------------------------|---------------|
| | Importe | Deudores por intereses | Incremento (decremento) valuación de valores | Total | Importe | Deudores por intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | Total |
| Títulos de capital: | | | | | | | | |
| Valores de empresas de renta variable: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| Del sector financiero: | | | | | | | | |
| ALTUMCK | \$ 46,805,446 | \$ - | \$ 5,459,699 | \$ 52,265,146 | \$ 30,480,000 | \$ - | \$ 149,480 | \$ 30,629,480 |
| | 46,805,446 | - | 5,459,699 | 52,265,146 | 30,480,000 | - | 149,480 | 30,629,480 |
| Del sector no financiero: | | | | | | | | |
| NEMAK | 10,751,447 | - | (374,912) | 10,376,535 | - | - | - | - |
| | 10,751,447 | - | (374,912) | 10,376,535 | - | - | - | - |
| | \$ 57,556,893 | \$ - | \$ 5,084,788 | \$ 62,641,681 | \$ 30,480,000 | \$ - | \$ 149,480 | \$ 30,629,480 |
| Títulos del extranjero: | | | | | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | | | | | |
| ABBV | 274,986 | - | 76,963 | 351,949 | 267,924 | - | 11,528 | 279,451 |
| ADAP | 245,550 | - | 97,633 | 343,183 | 238,849 | - | (311) | 238,538 |
| ADM | 929,481 | - | 249,157 | 1,178,638 | 289,850 | - | 8,219 | 298,068 |
| AFL | 935,448 | - | 211,829 | 1,147,277 | 295,406 | - | 4,724 | 300,130 |
| ALLPB | 409,409 | - | 2,481 | 411,890 | - | - | - | - |
| ALLPG | 408,480 | - | (9,693) | 398,787 | - | - | - | - |
| ALLPH | 738,561 | - | (23,631) | 714,930 | 718,408 | - | (2,215) | 716,192 |
| AMCR | 310,829 | - | 16,345 | 327,174 | 302,348 | - | 9,539 | 311,887 |
| APD | 685,991 | - | 61,291 | 747,282 | - | - | - | - |
| BACP | 739,929 | - | (34,868) | 705,061 | 719,738 | - | (2,156) | 717,582 |
| BABA | 9,997,175 | - | (5,409,314) | 4,587,861 | - | - | - | - |
| BEN | 278,711 | - | 60,585 | 339,296 | - | - | - | - |
| CAT | 515,191 | - | 68,741 | 583,932 | 232,495 | - | 6,675 | 239,170 |
| CL | 284,741 | - | (33) | 284,708 | 276,971 | - | 519 | 277,490 |
| CPJ | 735,050 | - | (32,272) | 702,778 | 714,993 | - | (4,407) | 710,585 |
| CSCO | 284,618 | - | 53,901 | 338,519 | - | - | - | - |
| DOV | 211,418 | - | 19,026 | 230,444 | - | - | - | - |
| EMR | - | - | - | - | 275,342 | - | 4,669 | 280,011 |
| FDX | 415,004 | - | 8,487 | 423,491 | - | - | - | - |
| GD | 606,872 | - | 144,084 | 750,956 | 247,764 | - | (1,851) | 245,913 |
| GPC | 285,029 | - | 27,747 | 312,776 | - | - | - | - |
| HRL | 299,939 | - | 7,754 | 307,693 | 291,755 | - | (5,948) | 285,807 |
| ITW | 233,746 | - | 54,178 | 287,924 | 227,368 | - | 3,994 | 231,362 |
| INJ | 533,485 | - | 33,729 | 567,214 | 248,158 | - | 8,767 | 256,925 |
| JPM | 289,941 | - | (11,216) | 278,725 | - | - | - | - |
| JPMP | 739,440 | - | (36,141) | 703,299 | 719,262 | - | (4,275) | 714,987 |
| KIMP | 738,532 | - | (14,998) | 723,534 | 718,380 | - | (11) | 718,369 |
| KO | 293,663 | - | 35,963 | 329,626 | 285,650 | - | 11,318 | 296,968 |
| LOW | - | - | - | - | 245,540 | - | (2,678) | 242,861 |
| MDT | 545,453 | - | (58,467) | 486,986 | 260,322 | - | 5,538 | 265,860 |
| METP | 739,613 | - | (18,261) | 721,352 | 719,430 | - | (4,087) | 715,343 |
| METPA | 1,321,255 | - | 14,846 | 1,336,101 | 887,344 | - | 8,861 | 896,205 |
| MMM | 874,232 | - | (27,140) | 847,092 | 238,722 | - | 1,387 | 240,109 |
| MSP | 739,445 | - | (9,695) | 729,750 | 719,267 | - | (4,600) | 714,667 |
| NTRSO | 736,210 | - | (21,543) | 714,667 | 716,121 | - | (3,774) | 712,346 |
| NUE | 196,342 | - | 226,534 | 422,876 | 285,949 | - | 1,025 | 286,974 |
| OAKP | 736,520 | - | (33,013) | 703,507 | 716,423 | - | 2,595 | 719,018 |
| PG | 262,695 | - | 48,671 | 311,366 | 255,527 | - | 2,092 | 257,619 |
| PNCP | 1,146,922 | - | (37,427) | 1,109,495 | 717,227 | - | (134) | 717,093 |
| PRUN | 616,307 | - | (4,865) | 611,442 | 719,993 | - | 6,218 | 726,211 |
| PSAP | 737,521 | - | (41,036) | 696,485 | 717,396 | - | 214 | 717,611 |
| RNRP | 739,561 | - | (47,115) | 692,446 | 719,380 | - | 5,983 | 725,362 |
| STP | 738,412 | - | (35,241) | 703,171 | 718,262 | - | (8,733) | 709,529 |
| SY | - | - | - | - | 277,984 | - | 14,743 | 292,727 |
| TFCP | 739,008 | - | (3,763) | 735,245 | 718,843 | - | 25,388 | 744,230 |
| TGT | 249,870 | - | 91,189 | 341,059 | 243,052 | - | 9,991 | 253,043 |
| TPA | 739,670 | - | (9,589) | 730,081 | 719,487 | - | (318) | 719,169 |
| USBP | 740,000 | - | (32,852) | 707,148 | 719,807 | - | 4,504 | 724,312 |
| USBPM | 737,561 | - | (57,026) | 680,535 | 717,434 | - | (11,516) | 705,919 |
| WBA | 632,854 | - | 3,418 | 636,272 | - | - | - | - |
| WFCP | 740,816 | - | (35,395) | 705,421 | 720,601 | - | 2,295 | 722,896 |
| MQGAA38 | - | - | - | - | 2,122,506 | 30,409 | (99,679) | 2,053,236 |
| SUAMA63 | - | - | - | - | 3,387,963 | 28,671 | 2,229 | 3,418,863 |
| AAPY36 | - | - | - | - | 1,613,954 | 7,189 | (26,887) | 1,594,257 |
| ARAM265 | 2,073,327 | 3,847 | (75,319) | 2,001,855 | 2,016,751 | 4,479 | 14,897 | 2,036,127 |
| BCOCA28 | 25,884,049 | 430,039 | (275,020) | 26,039,068 | - | - | - | - |
| BIDU575 | 1,031,547 | 3,960 | (20,733) | 1,014,774 | 1,003,398 | 3,852 | 11,368 | 1,018,619 |
| BMYP17 | 1,193,442 | 14,885 | (71,533) | 1,136,794 | 1,160,876 | 14,478 | (119) | 1,175,235 |
| BSMX2 | 4,212,150 | 20,638 | - | 4,232,788 | - | - | - | - |
| BSMXH06 | 4,785,948 | 46,846 | (85,962) | 4,746,832 | - | - | - | - |
| CDELP98 | 2,124,311 | 27,801 | (56,336) | 2,095,776 | 2,066,344 | 27,043 | (9,975) | 2,083,411 |
| HDW12 | 1,232,637 | 2,661 | (76,097) | 1,159,201 | 1,199,001 | 2,588 | (4,565) | 1,197,024 |
| INTCR09 | 1,243,485 | 10,532 | (79,331) | 1,174,686 | 1,209,553 | 10,245 | (10,362) | 1,209,435 |
| PRU050 | 739,475 | 4,602 | (33,553) | 710,524 | - | - | - | - |
| SIGMA56 | 3,593,529 | 38,664 | (169,966) | 3,462,227 | 3,495,470 | 37,609 | 5,510 | 3,538,588 |
| SUMI223 | 3,084,816 | 17,719 | (131,197) | 2,971,338 | 3,000,639 | 17,235 | 22,099 | 3,039,973 |
| | \$ 88,330,204 | \$ 622,194 | \$ (5,505,089) | \$ 83,447,307 | \$ 40,487,273 | \$ 176,609 | \$ 35,171 | \$ 40,699,053 |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2021 | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------|--|
| Emisora | Serie | Costo | De mercado | % | |
| BACMEXT | 22011 | \$ 59.425.999 | \$ 59.425.844 | 4,45% | |
| BINBUR | 14-7 | 52.591.264 | 49.269.080 | 3,93% | |
| FEFA | 2-21 | 50.315.376 | 50.273.656 | 3,76% | |
| 123LCB | 21 | 50.000.000 | 50.009.191 | 3,74% | |
| BONOS | 310529 | 41.155.583 | 38.911.548 | 3,08% | |
| Resto del portafolio | | 1.083.092.950 | 1.379.726.507 | 81,03% | |
| | | <u>\$ 1.336.581.172</u> | <u>\$ 1.627.615.826</u> | <u>100%</u> | |

| Al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------|--|
| Emisora | Serie | Costo | De mercado | % | |
| SHF | 5 | \$ 112.179.392 | \$ 112.318.093 | 9,88% | |
| FEFA | 5 | 91.488.935 | 93.293.922 | 8,20% | |
| BACMEXT | 1 | 52.059.999 | 52.059.322 | 4,58% | |
| 123LCB | 1 | 50.000.000 | 50.210.208 | 4,42% | |
| BONOS | 7 | 48.057.645 | 48.581.209 | 4,27% | |
| CETES | 1 | 47.212.761 | 47.212.945 | 4,15% | |
| Resto del portafolio | | 724.225.885 | 733.482.694 | 64,50% | |
| | | <u>\$ 1.125.224.616</u> | <u>\$ 1.137.158.390</u> | <u>100%</u> | |

Nota 9 - Cartera de Crédito - Neto:

La clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra en la siguiente página:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | | |
|---------------------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| | Vigente | Vencida | Total |
| Préstamos hipotecarios | \$ 907,304 | \$ - | \$ 907,304 |
| Préstamos quirografarios | \$ 90,643 | - | \$ 90,643 |
| Préstamos comerciales | \$ 14,804,943 | - | \$ 14,804,943 |
| Préstamos a agentes | \$ 798,940 | - | \$ 798,940 |
| Préstamos al personal | 4,017,953 | - | 4,017,953 |
| | <u>20,619,783</u> | <u>-</u> | <u>20,619,783</u> |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios | <u>(876,175)</u> | <u>-</u> | <u>(876,175)</u> |
| | <u>\$ 19,743,608</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 19,743,608</u> |
| | | | |
| | 2020 | | |
| | Vigente | Vencida | Total |
| Préstamos hipotecarios | \$ 1,767,659 | \$ - | \$ 1,767,659 |
| Préstamos quirografarios | 2,320,317 | - | 2,320,317 |
| Préstamos comerciales | 5,668,626 | - | 5,668,626 |
| Préstamos a agentes | 883,976 | 6,436 | 890,412 |
| Préstamos al personal | 3,597,877 | - | 3,597,877 |
| | <u>14,238,455</u> | <u>6,436</u> | <u>14,244,891</u> |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios | <u>(1,654,861)</u> | <u>-</u> | <u>(1,654,861)</u> |
| | <u>\$ 12,583,594</u> | <u>\$ 6,436</u> | <u>\$ 12,590,030</u> |

Los préstamos hipotecarios tienen plazos de 60 a 180 meses y tasas del 10% a 11% en 2021 y 2020; los préstamos quirografarios tienen un plazo de 24 meses y tasa del 9% al 11.50%; los préstamos comerciales tienen plazos de 120 a 222 meses en 2021 y 2020, y tasas del 11% a 14.59% en 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos hipotecarios se analizan como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------|-------------------|---------------------|
| Préstamos hipotecarios: | | |
| Jorge Hernández Sánchez | \$ - | \$ 575,122 |
| María del Pilar Dollero | <u>907,304</u> | <u>1,192,537</u> |
| | <u>\$ 907,304</u> | <u>\$ 1,767,659</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos quirografarios se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------------|------------------|---------------------|
| Préstamos quirografarios: | | |
| Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán | \$ 43,556 | \$ 139,994 |
| José Ramón García Pereda | 47,087 | 179,324 |
| María de los Ángeles Fernández Díaz | - | 2,000,999 |
| | <u>\$ 90,643</u> | <u>\$ 2,320,317</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Préstamos comerciales: | | |
| Teresa Villalobos | \$ 113,899 | \$ 194,233 |
| Lina Menéndez | 123,607 | 220,049 |
| Grupo Asesor de Navia, S. A. de C. V. | 540,973 | 652,366 |
| MASA Agente de seguros | 791,469 | 1,507,917 |
| Grupo Concentra Asesores | 1,246,722 | 1,635,292 |
| Francisco Sostres | 1,353,710 | 1,458,769 |
| Nacapa Logística Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. | 680,350 | - |
| Parques 2003 S.A. de C.V. | 8,150,714 | - |
| Plus Outsourcing and Consulting S.R.L de C.V. | 1,803,500 | - |
| | <u>\$ 14,804,943</u> | <u>\$ 5,668,626</u> |

Estimación preventiva de riesgos crediticios.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios realizados en los ejercicios de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 |
| Saldo al principio del año | \$ 1,654,861 | \$ 1,892,162 |
| Incremento de la estimación | 876,175 | 1,654,861 |
| Cancelación | <u>(1,654,861)</u> | <u>(1,892,162)</u> |
| Saldo al final del año | <u>\$ 876,175</u> | <u>\$ 1,654,861</u> |

Nota 10 - Inmuebles:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra en la siguiente página:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | 2020 |
|------------------------|----------------|----------------|
| Terreno | \$ 79.059.910 | \$ 79.059.910 |
| Inmuebles | 100.250.503 | 100.250.503 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 179.310.413 | 179.310.413 |
| Valuación neta | 128.272.587 | 117.546.587 |
| Depreciación acumulada | (12.219.827) | (9.921.196) |
| | <hr/> | <hr/> |
| | \$ 295.363.173 | \$ 286.935.804 |

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$10,726,000 y un decremento por (\$6,688,999), respectivamente.

La Institución realiza el cálculo de su depreciación con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2021 y 2020 fue de 1.1%.

El gasto por depreciación en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$2,298,631 y \$2,238,231; respectivamente.

Nota 11 - Reaseguradores:

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por pagar a reaseguradores se integran como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Everest Reinsurance Company | \$ 96,429,072 | \$ 84,119,119 |
| General Reinsurance AG | 87,646,059 | 76,472,438 |
| Swiss Reinsurance America Corporation | 78,889,342 | 68,824,577 |
| Total | <hr/> | <hr/> |
| | \$ 262,964,474 | \$ 229,416,133 |

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Primas cedidas: | | |
| Everest Reinsurance Company (Everest Re) | \$ 219,819,184 | \$ 190,554,801 |
| Swiss Reinsurance Company LTD (Swiss Re) | 199,797,475 | 173,198,568 |
| General Reinsurance AG (Gen Re) | 179,835,711 | 155,894,301 |
| | <u>\$ 599,452,370</u> | <u>\$ 519,647,670</u> |

Las comisiones por reaseguro cedido fueron \$164,863,304 y \$194,677,573 respectivamente, corresponden principalmente a los negocios cedidos con las reaseguradoras de la tabla anterior.

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de recuperación de cesión de siniestros, como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Siniestros recuperados del reaseguro proporcional: | | |
| Everest Reinsurance Company (Everest Re) | \$ 120,673,666 | \$ 73,798,335 |
| Swiss Reinsurance Company LTD (Swiss Re) | 109,682,391 | 67,076,588 |
| General Reinsurance AG (Gen Re) | 98,724,024 | 60,374,967 |
| | <u>\$ 329,080,081</u> | <u>\$ 201,249,890</u> |

Nota 12 - Inversiones permanentes:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Comerana de Servicios, S. A. de C. V. | \$ 4,546,851 | \$ 4,546,851 |
| Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S. C. | 357,647 | 357,647 |
| Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros | 130,000 | 130,000 |
| Centro Insurgentes, S. A. de C. V. | 20,000 | 20,000 |
| Total | <u>\$ 5,054,498</u> | <u>\$ 5,054,498</u> |

La Institución no ejerce control en Comerana de Servicios, S. A. de C. V., debido a que las decisiones son tomadas actuando en nombre de Valore, por lo que estas son consolidadas directamente en la compañía controladora, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución cuenta con el 99% de participación en dicha compañía.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, no se registró decremento por valuación de las inversiones en asociadas, en 2020 el decremento ascendió a \$1,273,369 el cual fue registrado dentro del rubro de inversiones permanentes del estado de cambios en el capital contable.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 13 - Otros activos:

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra en la siguiente página:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | \$ 30,783,562 | \$ 29,544,917 |
| Equipo de cómputo | 42,919,471 | 37,051,956 |
| Equipo de transporte | 39,340,649 | 42,393,751 |
| Equipo periférico | 2,138,811 | 2,119,128 |
| Diversos | 2,711,716 | 1,826,671 |
| | <u>117,894,209</u> | <u>112,936,423</u> |
| Menos depreciación acumulada | 70,878,146 | 63,125,504 |
| | <u>\$ 47,016,063</u> | <u>\$ 49,810,919</u> |

Activos adjudicados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Bienes adjudicados | \$ 8,931,494 | \$ 8,931,494 |
| Reserva de bienes adjudicados | (7,146,572) | (5,359,929) |
| | <u>\$ 1,784,922</u> | <u>\$ 3,571,565</u> |

El importe cargado en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por concepto de estimación para baja de valor (ver nota 3j) ascendió a \$1,786,643 y \$1,786,643, respectivamente.

El 12 de abril de 2019, mediante oficio 06-C00-22100-14940/2019, la Institución recibió una prórroga por parte de la Comisión de un año adicional para la venta de dicho bien adjudicado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros activos diversos, se integra como se muestra a continuación:

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inventario de salvamentos | \$ 31,635,628 | \$ 29,483,678 |
| Pagos anticipados | 3,100,233 | 2,409,675 |
| Impuestos pagados por anticipado | 122,488,223 | 55,221,201 |
| Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 17) | 33,677,211 | 17,810,644 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (Nota 17) | 8,648,331 | 2,719,556 |
| | <u>\$ 199,549,626</u> | <u>\$ 107,644,755</u> |

Gastos amortizables:

El rubro de "Gastos amortizables" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de establecimiento y organización | \$ - | \$ 809.129 |
| Gastos de instalación | 49.831.820 | 46.860.250 |
| Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software) | 23.334.182 | 27.874.117 |
| | <u>73.166.002</u> | <u>75.543.496</u> |
| Menos: | | |
| Amortización acumulada | 38.575.869 | 35.324.768 |
| | <u>\$ 34.590.133</u> | <u>\$ 40.218.728</u> |

Nota 14 - Análisis de Reservas Técnicas:

Los movimientos que presentaron las reservas técnicas se muestran a continuación:

| | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Movimientos | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Movimientos | Saldo al 31 de diciembre de 2021 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| De riesgo en curso | | | | | |
| Daños | \$ 935,718,391 | \$ 194,804,809 | \$ 1,130,523,200 | \$ 153,119,939 | \$ 1,283,643,139 |
| Para obligaciones pendientes de cumplir por: | | | | | |
| Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago | \$ 369,242,432 | \$ 85,439,435 | \$ 309,140,278 | \$ 115,652,501 | \$ 424,792,779 |
| Siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros | (56,085,670) | (3,264,033) | (52,813,395) | (16,978,480) | (69,791,875) |
| Primas en depósito | 6,084,408 | 2,614,269 | 4,462,157 | 1,435,066 | 5,897,223 |
| | <u>\$ 319,241,170</u> | <u>\$ 84,789,671</u> | <u>\$ 260,789,040</u> | <u>\$ (58,452,130)</u> | <u>\$ 360,898,127</u> |
| Total | <u>\$ 1,254,959,561</u> | <u>\$ 251,353,287</u> | <u>\$ 1,391,312,240</u> | <u>\$ 136,352,679</u> | <u>\$ 1,644,541,266</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 15 - Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado:

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia que se mencionan a continuación:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice. (Véase Nota 18b.).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

| Requerimiento estatutario | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------|---------------------|-------|
| | Sobrante (faltante) | | Índice de cobertura | |
| | 31 de diciembre de | | 31 de diciembre de | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Reservas técnicas ⁽¹⁾ | \$ 834,537,522 | \$ 708,598,735 | 1.51 | 1.51 |
| Requerimiento de capital de solvencia ⁽²⁾ | 574,198,793 | 439,330,513 | 3.76 | 3.77 |
| Capital mínimo pagado ⁽³⁾ | 711,495,061 | 565,797,105 | 22.07 | 17.75 |

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 16 - Beneficios a los empleados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados corresponden a los establecidos en la regulación laboral en relación con la prima de antigüedad, terminación de la relación laboral y plan de pensiones.

La Institución cuenta con un plan de pensiones mixto, beneficio definido y contribución definida que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el momento de la compensación a empleados. La Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta "Empresa" de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones, la Institución no tiene otros beneficios posteriores al retiro.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra en la siguiente página:

| | Aportaciones a los fondos | | Beneficios pagados de los fondos | |
|---------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Prima de antigüedad | \$ 585,077 | \$ 233,251 | \$ 252,468 | \$ 319,855 |
| Plan de pensiones | 2,597,564 | 2,783,513 | 1,163,854 | 477,991 |
| | <u>\$ 3,182,641</u> | <u>\$ 3,016,764</u> | <u>\$ 1,416,322</u> | <u>\$ 797,846</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

| | Prima de antigüedad | | Indemnización legal | | Plan de pensiones | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Costo del servicio actual (CLSA) | \$ 338,983 | \$ 136,955 | \$ 559,614 | \$ 349,242 | \$ 1,765,148 | \$ 1,821,696 |
| Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) | 143,844 | 43,790 | 220,136 | 227,773 | 563,904 | 646,549 |
| Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI | 102,250 | 52,506 | 1,798,730 | 1,680,834 | 268,512 | 315,267 |
| Costo neto del periodo | \$ 585,077 | \$ 233,251 | \$ 2,578,480 | \$ 2,257,849 | \$ 2,597,564 | \$ 2,783,512 |
| Saldo inicial de remediciones del PNB | \$ 1,840,503 | \$ 945,111 | \$ 8,993,648 | \$ 8,404,169 | \$ 4,564,698 | \$ 5,359,541 |
| Reciclaje de remediciones | 174,560 | 895,392 | (1,796,449) | 589,479 | (2,607,638) | (794,843) |
| Saldo final de remediciones del PNBD en ORI | \$ 2,015,063 | \$ 1,840,503 | \$ 7,197,199 | \$ 8,993,648 | \$ 1,957,060 | \$ 4,564,698 |
| Saldo inicial del PNBD | \$ 2,025,965 | \$ 1,130,574 | \$ 4,215,892 | \$ 3,820,046 | \$ 7,942,307 | \$ 8,737,150 |
| Costo de beneficios definidos | 585,077 | 233,251 | 2,578,479 | 2,257,848 | 2,597,564 | 2,783,512 |
| Remediciones de PNBD | 174,560 | 895,391 | 782,030 | 589,479 | (2,607,638) | (794,843) |
| Pagos con cargo al PNBD | (585,077) | (233,251) | (2,578,479) | (2,451,481) | (2,597,564) | (2,783,512) |
| Saldo final del PNBD | \$ 2,200,525 | \$ 2,025,965 | \$ 4,997,922 | \$ 4,215,892 | \$ 5,334,669 | \$ 7,942,307 |

A continuación se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | Prima de antigüedad | | Indemnización legal | | Plan de pensiones | |
|------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 3,192.854 | \$ 2,649.081 | \$ 4,997.922 | \$ 4,215.892 | \$ 19,944.597 | \$ 20,038.842 |
| Activos del plan | (992.322) | (623.116) | - | - | (14,609.928) | (12,096.535) |
| Situación financiera de la obligación | \$ 2,200.525 | \$ 2,025.965 | \$ 4,997.922 | \$ 4,215.892 | \$ 5,334.669 | \$ 7,942.307 |

En la siguiente página se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios y contribución definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Total OBD | \$ 28.135.373 | \$ 27.326.390 |
| Contribución definida | 41.586.533 | 34.690.692 |
| Total | \$ 69.721.906 | \$ 62.017.082 |
| Activos de los planes | \$ 54.525.406 | \$ 49.897.363 |

Nota 17 - Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU):

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30% para 2021 y 2020.

a. Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad y participación a los trabajadores en las utilidades se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| En los resultados del periodo: | | |
| ISR sobre base fiscal | \$ 119,773,868 | \$ 126,768,990 |
| ISR diferido | <u>(18,735,851)</u> | <u>(8,061,667)</u> |
| | <u>\$ 101,038,017</u> | <u>\$ 118,707,323</u> |
| En el capital contable: | | |
| ISR diferido | <u>\$ 2,869,284</u> | <u>\$ (2,340,239)</u> |
| | | |
| | 2021 | 2020 |
| PTU | | |
| En los resultados del periodo: | | |
| PTU sobre base fiscal | \$ 41,196,009 | \$ 43,767,618 |
| PTU diferido | <u>(6,885,202)</u> | <u>(1,963,403)</u> |
| | <u>\$ 34,310,807</u> | <u>\$ 41,804,215</u> |
| En el capital contable: | | |
| PTU diferido | <u>\$ 956,428</u> | <u>\$ (780,080)</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación se presenta una conciliación entre el resultado contable y para efectos fiscales por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | \$ 332,007,421 | \$ 371,138,650 |
| Diferencias entre el resultado contable y fiscal: | | |
| Más (menos): | | |
| Efecto fiscal de la inflación - Neto | (27,966,392) | (11,570,767) |
| Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal | (5,501,409) | (6,841,488) |
| Gastos no deducibles | 16,421,484 | 13,657,002 |
| Provisiones, neto | 45,749,313 | 15,709,902 |
| PTU causada y diferida | 34,310,807 | 41,804,215 |
| Comisiones por devengar | 12,416,016 | 10,713,548 |
| Primas en depósito y créditos diferidos | (5,083,813) | (3,846,687) |
| Otros | 42,693,066 | 11,902,270 |
| | <u>445,046,493</u> | <u>442,666,646</u> |
| PTU pagada | <u>(45,808,320)</u> | <u>(21,237,497)</u> |
| Resultado fiscal | 399,238,173 | 421,429,149 |
| Tasa | 30% | 30% |
| ISR causado | 119,771,452 | 126,428,744 |
| Exceso en provisión | 2,416 | 340,246 |
| ISR registrado | <u>\$ 119,773,868</u> | <u>\$ 126,768,990</u> |

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del ISR:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 332,007,421 | \$ 371,138,650 |
| Tasa causada del ISR | 30% | 30% |
| ISR a la tasa legal | <u>99,602,226</u> | <u>111,341,595</u> |
| Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas: | | |
| Ajuste anual por inflación | (8,389,917) | (3,471,230) |
| Gastos no deducibles | 4,926,445 | 4,097,100 |
| Otras deducciones contables no fiscales | 4,899,263 | 6,739,858 |
| ISR reconocido en los resultados | <u>\$ 101,038,017</u> | <u>\$ 118,707,323</u> |
| Tasa efectiva del ISR | <u>30%</u> | <u>32%</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

b. PTU

La PTU determinada por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Utilidad fiscal para ISR | \$ 445,046,493 | \$ 442,666,645 |
| Menos: | | |
| Deducciones de nómina exentas | 6,323,526 | 5,052,390 |
| Base PTU | 438,722,967 | 437,614,255 |
| Tasa | 10 % | 10 % |
| PTU causada | 43,872,297 | 43,761,426 |
| (Insuficiencia) exceso de provisión | (2,676,288) | 6,193 |
| PTU causada | \$ 41,196,009 | \$ 43,767,619 |

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos (Pasivos) diferidos: | | |
| Inmuebles | \$ (38,050,872) | \$ (35,274,283) |
| Inversiones | (8,709,311) | (17,077,632) |
| Mobiliario, equipo e inmuebles | 1,689,971 | 1,136,796 |
| Dividendos sobre Pólizas | 7,484,384 | 1,467,848 |
| Gastos amortizables | 1,745,217 | 1,458,633 |
| Obligaciones Laborales | 20,916,572 | 18,605,125 |
| Comisiones por Devengar | 14,958,457 | 13,413,591 |
| Compensaciones Adicionales | 11,714,386 | 10,896,626 |
| Recargos sobre Primas | 9,641,379 | 8,279,200 |
| Otros | 4,554,808 | 1,337,322 |
| PTU | 7,732,220 | 13,567,418 |
| Activo por ISR diferido, neto | \$ 33,677,211 | \$ 17,810,644 |

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

La base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR con algunos ajustes. La tasa de PTU vigente es del 10%.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos (Pasivos) diferidos: | | |
| Inmuebles | \$ (12.683.624) | \$ (11.758.094) |
| Inversiones | (2.903.104) | (5.692.544) |
| Mobiliario, equipo e inmuebles | 563.324 | 378.932 |
| Dividendos sobre Pólizas | 2.494.795 | 489.283 |
| Gastos amortizables | 581.739 | 486.211 |
| Obligaciones Laborales | 6.972.190 | 6.201.708 |
| Comisiones por Devengar | 4.986.152 | 4.471.197 |
| Compensaciones Adicionales | 3.904.795 | 3.632.208 |
| Recargos sobre Primas | 3.213.793 | 2.759.733 |
| Otros | 1.518.271 | 1.750.922 |
| Activos (pasivos) por PTU diferida, neto | <u>\$ 8.648.331</u> | <u>\$ 2.719.556</u> |

Nota 18 - Capital contable:

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable:

a. Estructura del capital contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está integrado por 117,342,621 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 62,319,221 de la serie "A", que corresponde a la porción fija, y 55,023,400 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de 2021 | Nominal | Revaluación | Total |
|------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Capital social pagado | \$ 124,519,921 | \$ 43,434,598 | \$ 167,954,519 |
| Reserva legal | 70,195,324 | - | 70,195,324 |
| Superávit por valuación | 78,421,176 | - | 78,421,176 |
| Inversiones permanentes | (1,883,540) | - | (1,883,540) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 338,372,125 | - | 338,372,125 |
| Resultado del ejercicio | 230,969,404 | - | 230,969,404 |
| Remediones por beneficios beneficios a los empleados | (11,169,060) | - | (11,169,060) |
| Suma del capital contable | <u>\$ 829,425,350</u> | <u>\$ 43,434,598</u> | <u>\$ 872,859,948</u> |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de 2020 | Nominal | Revaluación | Total |
|------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Capital social pagado | \$ 124,519,921 | \$ 43,434,598 | \$ 167,954,519 |
| Reserva legal | 44,952,191 | - | 44,952,191 |
| Superávit por valuación | 72,459,378 | - | 72,459,378 |
| Inversiones permanentes | (1,883,540) | - | (1,883,540) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 191,968,507 | - | 191,968,507 |
| Resultado del ejercicio | 252,431,327 | - | 252,431,327 |
| Remediones por beneficios beneficios a los empleados | (15,398,588) | - | (15,398,588) |
| Suma del capital contable | <u>\$ 669,049,196</u> | <u>\$ 43,434,598</u> | <u>\$ 712,483,794</u> |

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b. Capital Mínimo Pagado

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$33,772,634, equivalente a 5,112,730 Unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$6.605597, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

c. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$32,716,451, equivalente a 5,112,730 Unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$6.399018, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

d. Utilidad integral (UI)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la UI incluye:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resultado del ejercicio | \$ 230,969,404 | \$ 252,431,327 |
| (Déficit) superávit por valuación de inmuebles | 10,726,000 | (6,689,000) |
| Decremento por valuación de inversiones permanentes | - | (1,273,369) |
| Remediciones por beneficios a los empleados | 4,229,528 | (689,766) |
| ISR y PTU diferido | (3,825,712) | 3,120,319 |
| | <u>\$ 242,099,220</u> | <u>\$ 246,899,511</u> |

e. Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2020. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

El 25 de marzo de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decretó dividendos provenientes de las utilidades retenidas por la cantidad de \$80,784,577, mismos que fueron pagados por transferencia electrónica el 26 de marzo de 2021 y el 23 de julio de 2021.

f. El 2 de septiembre de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decretó dividendos provenientes de las utilidades retenidas por la cantidad de \$40,392,288. mismos que fueron pagados por transferencia electrónica el 3 de septiembre de 2020 y el 20 de noviembre de 2020

g. Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal constituida asciende a \$70,195,324 y \$44,952,191, respectivamente, cifra que no ha alcanzado el porcentaje requerido.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de esos importes.

Nota 19 - Primas emitidas y anticipadas:

Primas emitidas

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, de las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, se analiza a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Daños: | | |
| Automóviles residentes | \$ 1.652.935.344 | \$ 1.395.030.402 |
| Camiones residentes | 1.004.151.667 | 877.355.482 |
| Automóviles turistas | 125.094.954 | 102.341.383 |
| Otros | 64.044.021 | 62.681.840 |
| | <u>\$ 2.846.225.986</u> | <u>\$ 2.437.409.107</u> |

Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Primas anticipadas emitidas | \$ 209,008,869 | \$ 175,145,444 |
| Primas anticipadas cedidas | 47,189,220 | 40,955,144 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | 29,644,809 | 36,264,219 |
| Comisiones a agentes | 11,000,958 | 9,626,791 |

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| Deudor por primas | \$ 255,555,641 | \$ 206,383,391 |
| Reserva de riesgos en curso | 185,754,758 | 156,109,949 |
| Derechos sobre pólizas | 14,285,459 | 9,566,340 |
| Recargos sobre primas | 3,434,078 | 2,619,555 |
| Comisiones por devengar | 10,478,303 | 9,152,561 |
| Impuesto al valor agregado por devengar | 34,913,974 | 28,351,304 |

Nota 20 - Costo neto de siniestralidad:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los costos netos de siniestralidad se componen como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Siniestros de seguro directo | \$ 1.561.725.455 | \$ 1.082.289.870 |
| Gastos de Ajuste | 279.626.170 | 207.466.939 |
| Salvamentos por reaseguro | 28.845.209 | 17.432.927 |
| Incremento a la reserva para dividendos | 26.770.930 | 4.922.862 |
| Reserva por siniestros ocurridos | - 12.608.858 | 773.753 |
| Recuperos | (21.784.820) | (14.709.696) |
| Salvamentos de seguro directo | (131.567.911) | (87.044.397) |
| Siniestros recuperados por terceros | (252.274.422) | (162.549.968) |
| Siniestros recuperados por reaseguro cedido | (341.112.308) | (180.515.645) |
| Total | <u>\$ 1.137.619.445</u> | <u>\$ 868.066.645</u> |

Nota 21 - Gastos administrativos y operativos:

Los gastos de operación netos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Gastos: | | |
| Remuneraciones prestaciones al personal | \$ 263.325.203 | \$ 249.799.097 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 22.085.383 | 22.393.871 |
| Honorarios por servicios | 37.871.812 | 31.309.840 |
| Impuestos diversos | 16.645.890 | 13.529.481 |
| Otros gastos de operación netos | <u>(248.701.422)</u> | <u>(189.352.048)</u> |
| | <u>\$ 91.226.866</u> | <u>\$ 127.680.241</u> |

El rubro de Otros Gastos de Operación netos incluye el efecto de derechos o productos de póliza que corresponde a los derechos por la expedición de pólizas y trámites especiales en el otorgamiento de las pólizas de seguro conforme a las disposiciones vigentes y cuya naturaleza es acreedora disminuyendo el monto de los gastos de operación.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 22 - Compromisos y contingencias:

- a. Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la Nota 3o.
- b. La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- c. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 23 - Hechos Posteriores:

No existen hechos posteriores.

Nota 24 - Pronunciamientos normativos emitidos recientemente:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican solo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2018 y 2019, serán adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1° de enero de 2022.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros. Introduce conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Establece que tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Asimismo, modifica la presentación del estado de flujos de efectivo, presentado los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento y modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Circular Modificatoria 14/21

En ese sentido, la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación el de la Única de Seguros el 22 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las modificaciones al Anexo 22 de la

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

CUSF, mediante las cuales se establecen ciertas especificaciones para la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF antes mencionadas, así como algunas otras NIF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas. Las principales modificaciones realizadas a los criterios contables aplicables a las Instituciones de seguros se detallan a continuación:

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizan las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada "Aplicación de normas particulares" y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, "Inversiones en valores", para establecer la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término "Modelo de negocio", refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

Derivado del análisis que las Instituciones hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se deben clasificar para su valuación y registro en alguna de las siguientes categorías:

- i. Instrumentos financieros negociables (IFN),
- ii. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

iii. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

- NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras". Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 "Partes relacionadas". Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" Establece entre otras cosas, que se deben observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, registrando el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

“Prestamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- “Deudores (B-7). Establece los criterios contables aplicables a los “Deudores por reclamaciones pagadas no procedentes”, debiendo reconocer el activo aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, considerando el deterioro que pueda tener el derecho de cobro por el transcurso del tiempo. Establece que deben permanecer registrados en el activo hasta por un periodo de cuatro años, a partir de que la Institución haya realizado los trámites legales para la solicitud de devolución de pagos realizados por pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución. Una vez concluido dicho periodo deberá llevarse al rubro de cuentas incobrables.”
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Establece que no es aplicable este criterio a los siguientes temas:

1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Con base en lo anterior, aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”.
- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 “Inmuebles” emitidos por la Comisión.
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Nota a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La Administración se encuentra en proceso de analizar dichas especificaciones para determinar si la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF que serán adoptadas en 2022, tendrán o no una afectación importante en la información financiera que se presenta, según se explica a continuación:

Por lo que respecta a la adopción de la NIF C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”, la Administración está analizando cuál es el modelo de negocio para generar flujos de efectivo que mejor representa su operación.

La Administración se encuentra en proceso de analizar dichas especificaciones para determinar el efecto que tendría la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF en su información financiera.

Circular Modificatoria 15/21

Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, difiere la entrada en vigor de las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el CINIF, al 1° de enero de 2023, con el objeto de que las Instituciones estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables. Estas NIFs establecen lo siguiente y podrían tener una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Incorpora el tratamiento contable de los costos relacionado con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

La Institución continúa aplicado, de conformidad con lo establecido en los Criterios Contables emitidos por la Comisión, para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el Boletín D-5 “Arrendamientos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” a pesar de que dichas normas contables se encuentran derogadas a la fecha de emisión de los estados financieros.

La Comisión ha aceptado, de manera informal, en la preparación de los estados financieros de las Instituciones la aplicación de las NIF antes mencionadas a pesar de que las mismas se encuentren derogadas. La aceptación antes señalada estará vigente hasta el momento en que la Comisión manifieste expresa la adopción de las NIF que abarquen los temas descritos en el párrafo anterior.



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

A los Consejeros de A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría de los estados financieros preparados por la Administración de A.N.A. Compañía de Seguros, S. A. de C. V., (Institución), por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe el 22 de febrero de 2022 sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro dictamen.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al cierre del ejercicio de 2021, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2021, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Socio de Auditoría